

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1212

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 8 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Gestiones** del gobierno de la provincia de San Juan para la construcción del Teatro del Bicentenario. Expresión de beneplácito. **Caselles**. (4.987-D.-2012.)

*Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.*

## INFORME

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles por el que se expresa beneplácito por la firma del contrato entre el gobierno de la provincia de San Juan y la Unión Transitoria de Empresas Constructoras (UTE) para la construcción del Teatro del Bicentenario, realizada el día 17 de julio de 2012 en la ciudad capital de la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, solicita la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por las gestiones iniciadas por el gobierno de la provincia de San Juan para la construcción del Teatro del Bicentenario, que se realizaron el día 17 de julio de 2012 en la ciudad capital de la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro O.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles por el que se expresa beneplácito por la firma del contrato entre el gobierno de la provincia de San Juan y la Unión Transitoria de Empresas Constructoras (UTE) para la construcción del Teatro del Bicentenario, que se realizó el día 17 de julio de 2012 en la ciudad capital de la provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el teatro representará una verdadera revolución en materia de infraestructura cultural local. Es de destacar que el edificio tendrá una sala con capacidad para 1.100 personas, un sistema acústico como el del Teatro Colón, un foso para orquesta y una sala secundaria con 200 butacas. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la firma del contrato entre el gobierno de la provincia de San Juan y las empresas constructoras, hecho que marca el inicio de las gestiones para la construcción del Teatro del Bicentenario, el 17 de julio de 2012 en la ciudad de San Juan.

*Graciela M. Caselles.*